



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000667-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a construir un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles en la ciudad de Ávila, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000667 a PNL/000669.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente a Por Ávila, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el PLENO de las Cortes de Castilla y León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años, los helicópteros de transporte sanitario no pueden hacer uso del espacio habilitado como helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles en la ciudad de Ávila por no cumplir con los estándares de seguridad y resultar sumamente peligroso tanto para personal sanitario como para los pacientes e, incluso, para los propios abulenses.

Así, cuando es necesario realizar un traslado en helicóptero, algo cada vez más habitual debido al aumento de patologías tiempo dependientes que tienen que ser atendidas en el hospital de referencia, se está utilizando como helipuerto de forma recurrente una calle de la ciudad que se encuentra abierta al tráfico de vehículos y



peatones. Esto conlleva que, cada vez que un helicóptero de transporte sanitario necesita tomar tierra, es necesario solicitar que Policía Local corte el tráfico en esta vía pública y desaloje a los peatones de la misma; avisar al servicio municipal de bomberos para garantizar la seguridad de la maniobra; y a una ambulancia para que realice los traslados desde/hasta el hospital.

En estas maniobras y traslados, se pierde un tiempo que puede ser vital para la salud de pacientes de determinadas patologías. La dignidad es muy importante en la vida, y prioritaria en la sanidad. En el siglo XXI una sanidad como la nuestra, la de Castilla y León, no puede permitirse que un día sí y otro también el helicóptero aterrice en una calle de la ciudad, que los pacientes, en el mayor caso críticos, puedan tener graves secuelas o perder la vida porque el único hospital de la provincia de Ávila no cuente con helipuerto.

Este procurador se ha reunido con el Alcalde de Ávila para conocer la disposición del Ayuntamiento de la ciudad para ceder el terreno necesario de la parcela con referencia catastral 9232004UL5093S0001MS que cuenta con 12.000 m² colindantes con el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles (junto a Urgencias), para que la Junta de Castilla y León construya el helipuerto necesario. El Ayuntamiento está dispuesto a ceder gratuitamente el terreno necesario para la construcción por parte de la Junta de Castilla y León de esta infraestructura tan necesaria, así como para la ampliación de plazas de aparcamiento que tanta falta hacen en nuestro hospital.

Habilitar una infraestructura que sea operativa para este tipo de transporte sanitario aéreo, además de ser totalmente necesaria, no supondría una gran inversión para las arcas regionales, puesto que el Ayuntamiento cedería gratuitamente el uso de los terrenos necesarios, y teniendo en cuenta los helipuertos que se han construido en España en los últimos años con unas características similares, el coste estimado sería inferior a los 100.000 €.

Por todo ello se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles en una parcela de titularidad municipal que el Ayuntamiento está dispuesto a ceder, para que el transporte sanitario aéreo pueda realizar los aterrizajes y despegues en condiciones de seguridad y dignidad para pacientes, personal sanitario y todos los abulenses.

En Valladolid, a 22 de julio de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz